

**UNIVERSIDAD DE CONGRESO**

**PRIMER AÑO**

**Plan de Estudios de la Materia. Ciclo 2013 – Turnos: Mañana, Siesta y Noche.**

**Carga horaria: tres horas cátedra semanales, asignatura anual.**

**PRÁCTICA PROFESIONAL I**

**Profesores:**

Dr. Carlos Gabriel Farjo (Titular)

Dr. Hugo Moyano (Adjunto)

Dr. Dardo González (Jefe de Trabajos Prácticos)

**Objetivos generales:**

Realizar prácticas dirigidas a los alumnos, para que dispongan de una oportunidad para ver de primera mano el mundo de las ciencias jurídicas.

Perseguir el logro de valores, por medio de herramientas prácticas, para la futura realización personal y profesional, con una visión realista del mundo jurídico.

Desarrollar habilidades profesionales, hacia la formación y bagaje profesional.

Representar la posibilidad de formar parte de una organización de futuros profesionales, teniendo a su alcance información real sobre sus competencias, atribuciones, derechos y obligaciones.

Perseguir una conexión con los casos y situaciones cotidianas que un futuro abogado podrá desempeñar en la órbita privada de su estudio jurídico, en las órbitas públicas, administrativas, legislativas y judiciales y hasta en el plano académico y científico.

**Metodología:**

La metodología perseguida aspira destacar los aspectos activo/participativos, acompañado de asesoramiento pedagógico tendiente a la preparación futura del buen ejercicio profesional de la abogacía, dentro del contexto nacional y mundial.

Se perseguirá, con la periodicidad que al ciclo lectivo autorice, la realización de algunas clases en lugares reales de trabajo, como en estudios jurídicos, poderes judiciales provincial y federal, instituciones públicas y privadas.

**UNIDAD 1:**

**1.-** Introducción al lenguaje jurídico. El lenguaje y la oratoria. Formación y afirmación de la personalidad por medio de la palabra. Adaptación del estilo oratorio a las circunstancias. Técnicas fundamentales de la acción oratoria y del discurso. Técnicas para la conducción de reuniones y participación en debate.

**2.-** Redacción de documentos: carta documento, recibo, pagaré, cheque. Redacción legal y argumentativa. Lectura y análisis. Custodia de documentación.

**3.-** Discusión de casos reales. Análisis de textos: distintas opciones para su resolución, enfoques y respuestas rápidas. Escritos. Expedientes. Contratos: modelos, disposiciones generales, sus cláusulas. Simulacro de casos.

**4.-** Búsqueda de información. Contexto normativo. Doctrina y Jurisprudencia.

**5.-** Diagnósticos y estrategias. Técnicas disparadoras de debate. Diferenciación entre situaciones urgentes y anormales.

## **UNIDAD 2:**

**1.-** Uso de la informática de gestión. Adecuado manejo de las herramientas informáticas. Posibilidades reales de comunicación y el trabajo a distancia

**2.-** Procesadores de textos. Custodia y archivo de datos. Elaboración de checklists.

**3.-** Disco láser de búsqueda de legislación y jurisprudencia. Técnicas de investigación jurídica. Tribunet, InfoLEG, Jusmendoza, La Ley on line,

**4.-** Bases de datos. Acceso a páginas web. Reproducción de videos. Cine-debate.

**5.-** Uso adecuado de redes sociales. Guías. Twitter, LinkedIn, Google+, Facebook. Utilidades como canales de difusión. Marco regulatorio. La responsabilidad y estilo.

## **UNIDAD 3:**

**1.-** Organización judicial. Organización interna del juzgado y de un sentido jurídico. Órbitas de competencia. División entre Poder Judicial y Ministerio Público, sus órdenes jerárquicos. Miembros de la Suprema Corte. Salas. Tribunales inferiores, jueces, secretarios, auxiliares y demás personal.

**2.-** Marco regulatorio. Constitución nacional y provincial. L.O.T.. Reglamento del Poder Judicial. Superiores Tribunales. Juzgados Colegiados. Distintas instancias. Juzgados Unipersonales. Juzgados Pluripersonales.

**3.-** Proyectos de modernización de la Gestión Judicial. Proyectos de reforma. Reingeniería de procesos.

## **UNIDAD 4:**

**1.-** Ley de Colegiación Obligatoria. Ley 4976 y modificatorias. Ámbito de aplicación. Obligatoriedad. Competencia. Trámites para su obtención.

**2.-** Libertad en el desempeño del ejercicio profesional. Importancia, interpretación y relaciones.

**3.-** Conflictos en relaciones con clientes, con colegas, con el juez.

**4.-** Introducción en la temática de honorarios. Pautas y justificación. Pactos y convenios de honorarios (pacto de cuota litis).

**UNIDAD 5:**

1.- Sistema previsional del abogado. Caja Forense. Ley 5059 y modificatorias. Régimen previsional vigente. Marco regulatorio. Entidades para-estatales. Autarquía, individualidad financiera y conformación patrimonial. Sistemas asistenciales y de mutualidad.

2.- Determinación de aportes. Mínimos exigidos por la ley. Excepciones. Casos especiales previstos.

3.- Tratamiento diferencial de la composición de haberes jubilatorios y pensionarios. Diferencias con el sistema previsional previsto por la A.N.Se.S.

**UNIDAD 6:**

1.- Funciones y deberes del juez. Marco normativo constitucional y legal. Previsiones del Código Procesal Civil.

2.- Su rol en el Estado, en el Poder Judicial y en la sociedad. Desempeño que reclama la ley y la sociedad de modo activo. Protagonismo direccional de los procesos. Importancia del magistrado en la conducción de procesos hacia la Resolución Alternativa de Conflictos (RAD o ADR). Mediación, Técnicas de negociación (distintos niveles). Conciliación. Arbitraje. Previsiones legislativas nacionales y provinciales.

**UNIDAD 7:**

1.- Técnica Forense. Práctica Forense. Cuerpos especializados. Técnica del perfil o evaluación aplicada a la investigación. Métodos científicos aplicados en las experticias. Formalidades necesarias para su incorporación en la órbita probatoria. Explicaciones

2.- Aportes a la ciencia jurídica. Ley 4812, 6115, 7248 y modificatorias.

**UNIDAD 8:**

1.- Normas Éticas. Ley 4976, 7108 y modificatorias. Código de Ética en la función pública, Ley 29077. Rol del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza.

2.- Importancia de las relaciones entre partes, profesionales, funcionarios y jueces. Método de juzgamiento de faltas éticas y disciplinarias. Órbitas y competencias. Vías de planteamiento y solución.

**Técnicas de evaluación:**

Las técnicas de evaluación se corresponderán con las exigencias dispuestas en la Universidad:

-Asistencia a clases y alcance del porcentual requerido del total de ellas (75%).

-Evaluaciones continuas, desdobladas en el cumplimiento de trabajos prácticos (al menos dos por unidad) y concurrencia a clases prácticas a dictarse fuera de la Universidad.

-Evaluaciones consistentes en dos exámenes parciales, con su respectivo recuperatorio.

-Evolución final oral.

**Bibliografía recomendada:**

ALVARADO VELLOSO, "El juez, sus deberes y facultades".

ARAZI ROLAND, "Derecho procesal civil y comercial".

BIDART CAMPOS, "Manual de derecho constitucional". Edición actualizada.

FALCÓN ENRIQUE, "El ejercicio de la Abogacía. Modelos y Formularios Prácticos. Tomo 1".

GIANELLA HORACIO C., "Código procesal civil de la provincia de Mendoza, comentado, anotado y concordado con los códigos procesales de la Nación, San Juan y San Luis".

PALACIO LINO, "Manual de derecho procesal civil".

Constitución Nacional.

Constitución de Mendoza.

Código Procesal Civil de Mendoza.

Legislación descripta en cada unidad.

*cgf.*